

Con motivo de la marcha del Orgullo en Budapest, España reafirma su compromiso con la igualdad y los derechos fundamentales

Con motivo de la Marcha del Orgullo en Budapest el próximo 28 de junio, España reafirma su compromiso inquebrantable con la igualdad, la diversidad, los derechos de las personas LGTBIQ+ y los derechos fundamentales de libertad de expresión y libertad de asociación.

En todo el mundo, las marchas en el Día del Orgullo recuerdan la lucha contra la discriminación, la criminalización y la violencia contra las personas LGTBIQ+ son un instrumento para exigir sociedades más justas e igualitarias donde no se produzcan retrocesos en los derechos de las personas LGTBIQ+.

La UE se construye con los derechos humanos en su centro, tal y como se recoge en el Tratado de la Unión Europea y la Carta Europea de Derechos Fundamentales. Entre estos derechos se encuentran los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación que se ven vulnerados por la denegación de la autorización para celebrar una manifestación para concienciar sobre la discriminación por razón de la orientación sexual, como lo ha dictaminado ya el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en numerosas ocasiones. La normativa y la jurisprudencia europeas también protegen a las personas LGTBIQ+ prohibiendo expresamente cualquier discriminación por motivos de orientación sexual y permitiendo la adopción de medidas para luchar contra la discriminación.

España está plenamente comprometida con los derechos de las personas LGTBIQ+ y con la defensa de los derechos humanos. Vamos a continuar trabajando por los valores europeos de libertad y tolerancia. Para construir sociedades libres, en que las que todas las personas puedan disfrutar de una vida plena, sin acoso ni discriminación por su orientación o identidad sexual, por su expresión de género o sus características sexuales.